

PRIMERA ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
(PR- 202-00106/43-1)
PR-22000085

Conste por el presente documento privado la Primera Adenda al Contrato de Locación de Servicios que celebran, de una parte: la empresa **KNIGHT PIÉSOLD CONSULTORES S.A.**, identificada con Registro Único del Contribuyente N° 20251749095, con domicilio para estos efectos en Calle Aricota N° 106, Quinto Piso, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima - Perú, inscrita en la Partida Electrónica N° 00320382 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, dedicada a la prestación de servicios de consultoría en ingeniería, así como cualquier otra actividad que la Junta General de Accionistas, previa modificación estatutaria, decida emprender sin limitación de ninguna índole, habiendo dado inicio a sus actividades el 6 de mayo de 1994, debidamente firmado por su Representante Legal, el señor Guillermo Barreda Flores, identificado con DNI N° 29618403, ciudadano de nacionalidad peruana, de aquí en adelante denominada para los efectos del presente documento como **KNIGHT PIESOLD**; y de la otra parte y como locador de servicios el señor **Daniel Fernando Ramos Aranibar**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 41570787, de profesión Biólogo; con domicilio en Urbanización Juan el Bueno E-6, provincia y departamento de Arequipa, a quien en adelante se denominará **EL LOCADOR**.

Y a quienes en conjunto se les denominará, **LAS PARTES**, conforme a los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 23 de marzo del 2022 **KNIGHT PIESOLD** y **COMPAÑÍA MINERA ZAFRANAL S.A** (en adelante, **EL CLIENTE**) celebraron un Contrato General de Obras y/o Servicios Nro. LS220036, nuestra referencia: LI202-00106/43, (en adelante, **EL CONTRATO PRINCIPAL**) en virtud del cual **KNIGHT PIESOLD** ejecutará las Obras y/o Servicios conforme a los términos y condiciones establecidos en el mencionado Contrato, sus anexos, ordenes de obras, ordenes de servicio, ordenes de cambio y demás.

KNIGHT PIESOLD mantiene vigente con **EL CLIENTE** un contrato para ejecutar Obras y/o Servicios en **EL CONTRATO PRINCIPAL**.

EL LOCADOR es una persona natural, cuya especialización comprende desarrollo de Estudios de monitoreo biológico.

KNIGHT PIESOLD y **EL LOCADOR** celebraron un Contrato de Locación de Servicios para que éste último le preste el Servicio como especialista botánico para el Proyecto "Monitoreo ambiental para el proyecto Zafranal", el mismo que fue fechado al 23 de marzo del 2022.

SEGUNDA: MODIFICACION DE LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS

Las Partes convienen en modificar la Cláusula Tercera del Contrato de Locación de Servicios fechado 23 de marzo del 2022 debido a la disminución del alcance y reducción del periodo de estudio hasta el 25 de abril 2022, por tanto se acuerda introducir la siguiente modificación al Contrato de Locación de Servicios:

SERVICIOS A SER PRESTADOS

KNIGHT PIÉSOLD requiere contratar a un Biólogo, especialista en botánica para el Proyecto "Monitoreo ambiental para el proyecto Zafranal" (nuestra referencia Proyecto N° L202-00106/43) con su cliente Compañía Minera Zafranal S.A.



MONTO DE LA CONTRAPRESTACION

Adicionalmente se modifica la modalidad de pago y los plazos de esta manera:

- a la entrega del informe final del Servicio, con la presentación de base de datos de los resultados de la evaluación en Excel y material fotográfico en formato digital editable, el día 25 de abril de 2022, y levantamiento de observaciones si las hubiera, hasta el 30 de mayo de 2022.

TERCERA: PRORROGA FECHA DE VIGENCIA DEL CONTRATO

Las Partes convienen en prorrogar sin interrupción alguna el Contrato de Locación de Servicios hasta el 30 de mayo del 2022.

CUARTA: OTROS ACUERDOS

Las Partes acuerdan de manera expresa que el resto de términos y condiciones establecidos en el Contrato de Locación de Servicios, que no hubieran sido modificados por ésta Primera Adenda, mantienen plena vigencia.

En señal de conformidad, las Partes suscriben la Primera Adenda, el 28 de abril del 2022.



KNIGHT PIESOLD



EL LOCADOR